



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 10.- Pregunta N.º 375, relativa a gestiones realizadas para evitar el cierre de la planta de la empresa Ilunion IT Services situada en Reinosa, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0375]
- 11.- Pregunta N.º 376, relativa a ayudas recibidas por la empresa Ilunion IT Services para su planta de Reinosa en los últimos 5 años, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0376]
- 12.- Pregunta N.º 377, relativa a existencia de algún convenio de colaboración vigente con la empresa Ilunion IT Services, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0377]
- 13.- Pregunta N.º 378, relativa a si se va a facilitar alguna alternativa de empleo a los trabajadores de la empresa Ilunion IT Services situada en Reinosa, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0378]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 10 a 13, que se agrupan a efectos de debate.

Sí, secretario segundo.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregun..., ¡ah!, vale.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vamos a dejar que se gane el sueldo.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Pregunta N.º 375, relativa a gestiones realizadas para evitar el cierre de la planta de la empresa Ilunion IT Services situada en Reinosa, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz.

Pregunta N.º 376, relativa a ayudas recibidas por la empresa Ilunion IT Services para su planta de Reinosa en los últimos 5 años, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz.

Pregunta N.º doscientos..., 377, relativa a existencia de algún convenio de colaboración vigente con la empresa Ilunion IT Services, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz.

Y pregunta N.º 378, relativa a si se va a facilitar alguna alternativa de empleo a los trabajadores de la empresa Ilunion IT Services situada en Reinosa, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿La pregunta le va a formar usted, Sr. Blanco?

Sí, formula las preguntas el Sr. Blanco, en nombre del Grupo Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente, señora consejera buenas tardes.

La empresa Cintas de Impresión se instaló en Reinosa, gracias al compromiso y al trabajo del Gobierno de Juan Hormaechea en 1989. Y se instaló precisamente en Reinosa, al considerar que era una de las zonas más castigadas por la crisis económica, en la que se debía dar una oportunidad a todas aquellas personas con discapacidad.

Esta empresa llevó a contar con una plantilla de casi 100 trabajadores, la mayoría de ellos con necesidades especiales, cumpliendo así una importantísima labor social en Campoo.

Pero desde hace años la empresa ha empezado a deslocalizar poco a poco la producción y a reducir el empleo. No se trataba, por tanto, de una pérdida de actividad, sino de una progresiva deslocalización y reducción del empleo, para tener el menor conflicto social en el momento del cierre de la empresa.

En septiembre de 2015, el alcalde de Reinosa, el Sr. Barrio, actual diputado de este Parlamento, pidió a su consejero de Industria que hiciera algo para garantizar la continuidad de la empresa y de los puestos de trabajo. En ese momento trabajaban 94 personas, de las cuales el 70 por ciento tenía necesidades especiales.

Y ¿cuál fue el resultado de esas gestiones que realizó el Gobierno de Revilla? Pues que, al año siguiente, en 2016, la empresa redujo la plantilla 62 personas y que en septiembre de ese mismo año se produjo un ERE con otras 10 personas más.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 64 (fascículo 2)

26 de abril de 2021

Página 2891

Por tanto, la gestión que realizó el Gobierno de Revilla llevó a que a finales de 2016 la empresa pasara de 94 a 52 trabajadores, lo que supuso una pérdida del 45 por ciento de los mismos, y ante esta progresiva deslocalización, y dada la importancia social de la empresa, ¿qué medidas tomó el Gobierno para garantizar la continuidad de la empresa en Campoo? Solamente una, hacerse una foto, que es lo que mejor saben hacer. Concretamente, en 2017 se hicieron la foto, cuando la empresa recibió el premio por generar empleo sostenible y de calidad para personas en riesgo de exclusión social. Aquí está la vicepresidenta del Gobierno y el alcalde, el Sr. Barrio, recogiendo el premio. Para esto fueron eficaces, pero ¿qué pasó después de hacer se la foto, que realmente es lo importante. Pues que la empresa siguió con su proceso de deslocalización, con un goteo sistemático de reducción de empleo para terminar 2021 con la deslocalización definitiva de la fábrica y el despido de los 35 empleos actuales.

Por este motivo y sobre todo por su carácter social, le preguntamos ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno para evitar su cierre?, ¿qué ayudas ha recibido la fábrica del Gobierno en estos últimos 5 años?, si existe algún convenio vigente entre el Gobierno regional en la empresa y qué alternativas de empleo van a facilitar a los trabajadores de Ilunion?

Muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Sr. Blanco, es conocido por todos nosotros y por la sociedad de Cantabria que el Grupo empresarial Ilunion IT Servicios integrado en el Grupo Social ONCE, ha comunicado la intención de cerrar la fábrica Columbia Cintas de Impresión de Reinosa.

Es un centro especial de empleo dedicado a fabricación y comercialización de productos tecnológicos y emplea a 36 personas. El grupo plantea el cierre a través de un expediente de regulación de empleo y trasladó formalmente esta decisión al comité de empresa a finales de febrero. El Gobierno de Cantabria ha mantenido varias reuniones, tanto de manera individual como de manera conjunta con la dirección de la empresa de Ilunion, los representantes de los trabajadores, así como con AMICA, una asociación que, como es conocido, está negociando una transmisión de la unidad productiva que podría permitir la continuidad de la fábrica.

Sobre el avance de esas negociaciones permítanme que no entre en esas negociaciones, no solo porque es una negociación entre dos empresas o dos entidades privadas, sino porque además nos han pedido expresamente el necesario sigilo, es decir, cuando hablamos de lo privado en todos los contextos, hablamos de lo privado en todos los contextos. Cuando hablamos de lo público, hablamos de lo público.

Yo estoy convencida de que usted plantea estas preguntas por supuesto que desde la buena fe, desde el interés y la preocupación que le puede generar el hecho de que 36 personas puedan perder su empleo y le aseguro que la preocupación e interés del Gobierno no es menor que la suya, y máxime cuando estamos hablando de personas con discapacidad, porque estamos hablando de un centro especial de empleo, estamos hablando de empleo protegido, un colectivo además las personas con discapacidad que encuentran mayores barreras para acceder al mercado de trabajo.

Desde luego que el Gobierno de Cantabria quiere que esas negociaciones fructifiquen en un acuerdo que permita mantener los puestos de trabajo. En todo momento hemos estado y seguiremos estando a disposición de los trabajadores, también de las entidades de las dos empresas para prestar todo el apoyo que se pueda ofrecer. En definitiva, para arrimar el hombro.

Le comentaba antes de la dificultad añadida que las personas con discapacidad tienen para encontrar un puesto de trabajo y quisiera recordar al respecto que la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, a través del Servicio Cántabro de Empleo, ha incrementado en 700.000 euros la cuantía en los programas de empleos dirigidos expresamente a este colectivo. Son prácticamente 10 millones de euros los que se destinan a este fin, el de los centros especiales de empleo. Supone un aumento del 8 por ciento más que en 2020. Yo creo que es prueba palpable de la importancia que concede esta consejería, el Gobierno de Cantabria, a impulsar medidas y programas que favorezcan el acceso al mercado de trabajo de personas con especiales dificultades.

Y enlazo con la pregunta 376 y 378, que preguntaba sobre las ayudas que ha recibido la empresa. En primer lugar, señalar que no existen convenios de colaboración, que es una de las cuestiones que se planteaban, no hay ningún convenio de colaboración con Ilunion. Las subvenciones que he recibid, Ilunion han sido a través de convocatorias en concurrencia competitiva a todos los centros especiales de empleo de Cantabria, que en su conjunto suman 1.300 personas. En concreto, Ilunion ha concurrido a dos programas. Impulsados por el Servicio Cántabro de Empleo. El destinado al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, que se ejecuta a través del procedimiento de concesión directa, cofinanciado con el Fondo social europeo, y que subvenciona parte de los costes salariales de las personas trabajadoras, y también otro programa, que es el destinado a las unidades de apoyo, que cubren los costes laborales derivados de la contratación indefinida de trabajadores y de trabajadoras.



La relación e importe de las ayudas recibidas por coste justificado en los últimos 5 años, se les voy a desglosar por unidades, subvenciones a las unidades de apoyo que estamos hablando, costes salariales derivados de la contratación indefinida. Cuando la empresa estaba con Columbia, año 2016, percibió 5.676,63 euros. Columbia 2017, 7.742,47 euros. Columbia en 2018, 6.000 euros. Ilunion IT Servicios 4.405,48. Ilunion IT Servicios 4.800. Y ya luego la subvención de coste salarial se paga por semestres, en primer semestre y segundo semestre de cada año. Se las voy a desglosar ahora, a decir ahora por coste anual, si quiere luego le puedo decir lo que era por semestre, pero por una cuestión de números. Columbia, cuando era Columbia en 2016, percibió de coste justificado 151.521 euros. Columbia en 2017, 76.278. Columbia en 2018 158.221,82. Ilunion IT Servicios 156.453,35. Ilunion IT Servicios en el 2020, 78.818,22 euros. Esto son subvenciones al coste salarial de los trabajadores y de las trabajadoras del centro especial de empleo en estos 5 últimos años.

Y termino reiterando la disposición y el deseo del Gobierno de Cantabria de que estas negociaciones lleguen a buen puerto y que las personas trabajadoras mantengan su puesto de trabajo en unas condiciones de calidad.

Muchas gracias.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora consejera.

En 2018, los pocos trabajadores que quedaban en la empresa le pidieron al Sr. Revilla que creara una mesa negociadora y el resultado ya lo conocemos, cierre de la planta y despido de los trabajadores. Se les ha ofrecido comenzar a trabajar en otra empresa, una pérdida de derechos adquiridos con un empeoramiento en las condiciones laborales y con remuneraciones mucho más bajas.

Es importante tener en cuenta que estamos hablando de personas con necesidades especiales, muchos de ellos prácticamente sin capacidad propia de decisión, con muchas dificultades personales e incapaces de llevar una negociación laboral, personas a las que se les está imponiendo una degradación de sus condiciones laborales que se verán obligados a aceptar por la enorme dificultad que tienen para encontrar trabajo, pero que no suponen unas condiciones medianamente dignas en relación con su situación actual.

Dado que no me ha dado más información porque no podían, solo pedirle que tenga en cuenta esta degradación, que actualmente se les ha puesto como oferta, ya que en función de lo que puedan, de la oferta que se le ponga en la mesa, probablemente va a marcar el futuro de sus vidas porque va a ser el único trabajo que van a tener. Por tanto, espero que sigan trabajando, que consigan mejorar estas condiciones que actualmente tienen y que trabajen por conseguir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Blanco.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Sr. Blanco, sin lugar a dudas, que tanto el Gobierno de Cantabria como esta consejería y en este caso concreto esta consejera, no me cabe la menor duda que es lo que quiero trasladar es el apoyo a los trabajadores de Ilunion en Reinosa, sin lugar a dudas, sobre todo que el tejido productivo, pero, sobre todo, que las personas sigan estando trabajando en Reinosa, que la actividad económica siga estando en Reinosa.

Yo lo que le puedo decir es que hemos favorecido desde la Dirección General de Trabajo, que se sienten las tres partes a hablar, las tres partes que están implicadas en este momento, que lleguen a un entendimiento, ¿por qué? sobre todo, por y para los trabajadores de Reinosa y las trabajadoras de Ilunion en Campoo, pero también porque la actividad económica esté ahí, no le quepa la menor duda que en eso es en lo que estamos, pero también tenemos que tener en cuenta una serie de condiciones que hay y no tenemos que obviarlos y tenemos que tener en cuenta también cuestiones como son los convenios colectivos, cuestiones como son el ámbito laboral, cuestiones como cuando una empresa absorbe a otra y en qué condiciones, y ahí es donde estamos, para que no pierdan sus condiciones laborales, para que estén en la mejor posición, pero eso ya no es una cuestión de cada gobierno, que no se nos olvide, porque las iniciativas privadas y la negociación colectiva es ajena a la administración.

En un convenio colectivo, la administración, la autoridad laboral, solamente entra en el control de legalidad, no entra en la negociación de las partes, en las relaciones, en la absorción de una empresa por otra los trabajadores tienen una serie de derechos que, si están adquiridos, por ahí es donde está la negociación, cómo van, cómo son absorbidos esos trabajadores, en qué condiciones, cómo va a ser el pase de esa unidad productiva, y nosotros lo que intentamos por todos los medios es en el que no pierdan los trabajadores.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señora consejera tiene que terminar.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Termina presidente.



DIARIO DE SESIONES

En el que su decisión de vida no sea un detonante de (...), sino todo lo contrario. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.